



Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud
Hospital de Especialidades Pediátricas

**ACTA INSTALACIÓN
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2023, en las instalaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas, unidad aplicativa del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, con domicilio en Blvd. S.S. Juan Pablo II, sin número, Col. José Castillo Tielemans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29070; se encuentran reunidos los que al calce firman la presente acta, para instalar el Consejo Técnico Consultivo del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 17 y 18 del Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, artículos 31 32 y 33 del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, que se integrará de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
Consejero Presidente	Dr. Rafael Heberto Guillén Villatoro	Director del Hospital de Especialidades Pediátricas y Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.	Dr. José Trinidad Aceves López, Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud"
Consejero	Dr. José Trinidad Aceves López	Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud"	Dra. Mariana Piedad García Guerra, Directora Médica del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.
Consejera	Dra. Elsa María Albores Ríos	Directora Médica del Hospital de Especialidades Pediátricas	Dra. Berenice Noriega Acuña Jefa de Servicios Clínicos del Hospital de Especialidades Pediátricas
Consejero	Dr. Radamés Ramírez Cano	Presidente de la Federación de Asociaciones y Colegios Médicos del Estado de Chiapas	Dr. Gerardo Vicente Grajales Yuca, Secretario de la Federación de Asociaciones y Colegios Médicos del Estado de Chiapas.
Consejera	Dra. Sandra Luz Beltrán Silva	Médica Especialista en Infectología Pediátrica	
Consejero	Dr. José Antonio Córdova Domínguez	Médico Especialista en Algología	Dr. Jorge Iván Villatoro Martínez, Médico Especialista en Administración de Servicios de Salud.
Consejero	Dr. José Noé Colmenares Gómez	Médico Especialista en Cardiología Intervencionista	
Invitada Permanente	Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Lic. Berenice Montero García Soporte Administrativo Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos del Centro

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Guillén Villatoro' and another that says 'Beban']

[Handwritten signature at the bottom right of the page]

			Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
Secretaria Ejecutiva	Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa	Encargada de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Dr. Roberto García Bezares, Médico Especialista "A" de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Los integrantes refrendan las funciones del Consejo Técnico Consultivo del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, que se encuentran establecidas en su Decreto de Creación y Estatuto Orgánico, y que se reproducen a continuación:

Decreto de Creación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

ARTÍCULO 17.- El Consejo Técnico Consultivo del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, será un órgano de consulta encargado de asesorar al Director General en las labores técnicas de la institución y de asegurar la continuidad en el esfuerzo de renovación y progreso científico. El cargo de consejero será de carácter honorífico, por lo que no recibirá retribución, emolumento o compensación alguna.

Su integración, organización y funcionamiento se determinarán en el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 18.- El Consejo Técnico Consultivo podrá:

I. Proponer al Director General la adopción de medidas de orden general, tendientes al mejoramiento técnico operacional del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, cuando sea requerido al efecto;

II. Opinar sobre los programas de enseñanza e investigación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, y

III. Realizar las demás funciones que le confiera el Estatuto Orgánico o el Director General, por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

ARTÍCULO 31.- El Consejo Técnico consultivo del Organismo es el órgano encargado de asesorar al Director General en las labores técnicas de la Institución y de asegurar la continuidad en el esfuerzo de renovación y progreso científico. El cargo de Consejero será de carácter honorífico por lo que no recibirá retribución, emolumento o compensación alguna.

Dicho consejo se integrará con el Director General, quién lo presidirá y propondrá ante la Junta de Gobierno a tres médicos con reconocido prestigio en la asistencia médica, enseñanza e investigación, también integrará al presidente en turno de la Sociedad Médica del Organismo, cada uno de los consejeros designará a un suplente que tendrá voz pero no voto.

ARTÍCULO 32.- El Consejo Técnico Consultivo podrá:

I. Proponer al Director General la adopción de medidas de orden general, tendientes al mejoramiento técnico operacional del Organismo, cuando sea requerido al efecto;

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



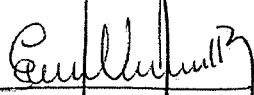


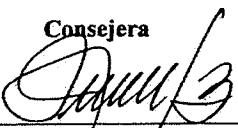
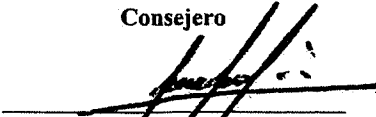
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud
Hospital de Especialidades Pediátricas

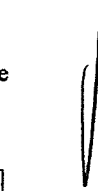
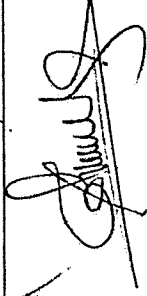

II. Opinar sobre los programas de Investigación y enseñanza del Organismo, y

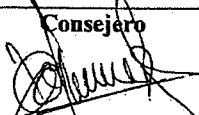
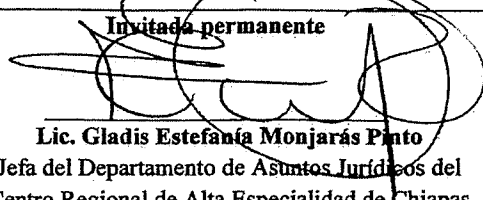
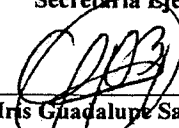
III. Realizar las demás funciones vinculadas con su objeto, que le confiera el director General, por acuerdo de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 33.- El Consejo Técnico Consultivo se reunirá por lo menos seis veces al año o cada que sea convocado por el Director General y sesionará válidamente con los miembros que estén presentes, siempre que entre ellos se encuentre el Director General. La duración de los integrantes designados será de cuatro años.

Se da por concluida la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los intervinientes.

<p style="text-align: center;">Consejero Presidente</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dr. Rafael Heberto Guillén Villatoro Director del Hospital de Especialidades Pediátricas y Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.</p>	<p style="text-align: center;">Consejero</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dr. José Trinidad Aceves López Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud"</p>
<p style="text-align: center;">Consejera</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dra. Elsa María Albores Ríos Directora Médica del Hospital de Especialidades Pediátricas</p>	<p style="text-align: center;">Consejero</p> <p style="text-align: center;">Dr. Radamés Ramírez Cano Presidente De La Federación de Asociaciones y Colegios Médicos del Estado De Chiapas</p>
<p style="text-align: center;">Consejera</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dra. Sandra Luz Beltrán Silva Médica Especialista en Infectología Pediátrica</p>	<p style="text-align: center;">Consejero</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dr. José Antonio Córdova Domínguez Médico Especialista en Algología</p>

<p>Consejero</p>  Dr. José Noé Colmenares Gómez Médico Especialista en Cardiología Intervencionista	<p>Invitada permanente</p>  Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
<p>Secretaría Ejecutiva</p>  Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa Encargada de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación del Consejo Técnico Consultivo del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 19 de mayo de 2023.

